



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO
SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO RURAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y MERCADOS ALIMENTARIOS
Subdirección General de Planificación y Control Alimentarios**

**BOLETÍN INFORMATIVO
DE CALIDAD
ALIMENTARIA**

MAYO 2010

ÍNDICE

1.- NORMATIVA COMUNITARIA

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN MAYO DE 2010

1.1. REGLAMENTOS

[REGLAMENTO \(UE\) N ° 401/2010](#) de la Comisión, de 7 de mayo de 2010 (DOUE L 117, de 11.05.2010), que modifica y corrige el Reglamento (CE) n° 607/2009 por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, a los términos tradicionales, al etiquetado y a la presentación de determinados productos vitivinícolas.

[REGLAMENTO \(UE\) N ° 403/2010](#) de la Comisión, de 10 de mayo de 2010 (DOUE L 117, de 11.05.2010), por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Tarta de Santiago (IGP)].

1.2. INFORMACIONES

[INFORMACIÓN 2010/C 125/10](#) (DOUE C 125, de 13.05.2010). Publicación de una solicitud con arreglo al artículo 6, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios [Montoro-Adamuz].

2.- NORMATIVA ESTATAL

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN MAYO DE 2010

2.1. LEYES

[LEY 4/2010](#), de 28 de abril (BOE de 17 de mayo), de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas de Calidad Agroalimentaria de Extremadura.

[LEY FORAL 8/2010](#), de 20 de abril (BOE de 28 de mayo), por la que se regula en Navarra la venta directa de productos ligados a la explotación agraria y ganadera.

2.2. REALES DECRETOS

[REAL DECRETO 496/2010](#), de 30 de abril (BOE de 14 de mayo), por el que se aprueba la norma de calidad para los productos de confitería, pastelería, bollería y repostería.

[CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 405/2010](#), de 31 de marzo, por el que se regula el uso del logotipo "Letra Q" en el etiquetado de la leche y los productos lácteos. (BOE de 14 de mayo).

2.3. RESOLUCIONES

[RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE 2010](#) (BOE del 24), de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se concede el Premio Alimentos de España al Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la Campaña 2009-2010.

3.- NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN SUS DIARIOS OFICIALES EN MAYO DE 2010.

ANDALUCÍA

Consejería de Agricultura y Pesca

RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2010 (BOJA de 6 de mayo), de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, por la que se abre el plazo para la presentación de declaraciones para la identificación de los recintos utilizados para el engorde de animales cuyos productos puedan comercializarse con arreglo a la mención «bellota» o «recebo», a partir de Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas, en relación con la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

ISLAS BALEARES

Consejería de Agricultura y Pesca

ORDEN DE 14 DE MAYO DE 2010 (BOIB del 25), de la consejera de Agricultura y Pesca por la que se establecen las normas para la certificación de la añada y la variedad de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida.

CANTABRIA

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad

ORDEN DES/ 29/2010, de 6 de mayo (BOC del 20), por la que se modifica el Anexo IV del Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula el sector vitícola en Cantabria.

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

ORDEN DE 16/03/1010 (DOCM del 7), de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Disposición derogatoria de la Orden de 18/01/2000, por la que se autoriza a la Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Miel de La Alcarria para llevar a cabo la certificación de las mieles amparadas por esta denominación de origen protegida.

CORRECCIÓN DE ERRORES DE 03/05/2010 (DOCM del 25), de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Orden de 13/10/2009, por la que se establecen las normas de producción y se regulan otras características y condiciones de los vinos de la denominación de origen La Mancha.